

El Sr. OSÍAS. Iba a pedir que nos proporcionara el orador datos estadísticos acerca de la carga que se lleva en barcos extranjeros desde puertos libres.

El Sr. VILLANUEVA. Tenemos aquí, por de pronto, señor Presidente, que de 970,000 toneladas se transportan al exterior 115,000 que vienen de los puertos libres de Filipinas.

Aquí se ha dicho que los armadores monopolizan todo el espacio de sus barcos para su propia carga. Si queremos ser justos para con nosotros mismos, debemos serlo también para con los demás. Los siguientes datos demuestran la falta de exactitud de lo que se ha dicho con respecto a este particular. He aquí una demostración de la verdad de todo cuanto afirmo:

Resumen del número de bultos de carga del Gobierno, particulares y de la Tabacalera, transportados por los vapores de la Compañía General de Tabacos de Filipinas en la línea del Norte de Luzón.

AÑO DE 1924		Bultos
Gobierno y particulares		709,592
Tabacalera		98,799
Diferencia a favor del Gobierno y particulares		610,793
AÑO DE 1925		Bultos
Gobierno y particulares		1,018,658
Tabacalera		209,660
Diferencia a favor del Gobierno y particulares		808,998
AÑO DE 1926		Bultos
Gobierno y particulares		731,095
Tabacalera		163,004
Diferencia a favor del Gobierno y particulares		568,091

NOTA.—El promedio del tráfico de carga del Gobierno y particulares durante los años 1924, 1925 y 1926 ha sido de 81.06 por ciento y el de la Tabacalera en el mismo periodo de tiempo es de 18.94 por ciento.

Quiero terminar, porque creo que no necesito aducir más argumentos sobre esta cuestión, puesto que estoy convencido de que esta Cámara está ansiosa, como lo estoy yo, de defender los intereses generales de nuestro país, y quiero terminar invocando la cooperación de los hombres que afortunadamente tienen a su disposición el ferrocarril, y, por consiguiente, se ahorran el peligro de ahogarse, y pedimos que ellos se sumen a nosotros en esta cuestión, en la seguridad de que los esfuerzos que ellos despliegan en este sentido redundarán en beneficio del público.

Por todas estas consideraciones, presento la cuestión previa.

El Sr. SALAZAR. Señor Presidente: pido que se suspenda la discusión de este proyecto hasta esta tarde.

El Sr. VERA. Registro un turno en contra que he consumido esta tarde.

El Sr. VILLANUEVA. Eso dependerá de si el Senado lo consiente.

El Sr. SUMULONG. Yo tengo, señor Presidente, algunas enmiendas que voy a leer para que se transcriban y se repartan entre los senadores, a fin de discutir las esta tarde.

El PRESIDENTE INTERINO. La Mesa desea saber si se ha presentado la moción de suspensión indefinida o no.

El Sr. VERA. No, lo que he hecho es registrar un turno en contra del proyecto.

El Sr. VILLANUEVA. He presentado la cuestión previa. Creo que podemos convenir en que tanto esta moción de cuestión previa como el turno en contra que ha solicitado el Senador por el Sexto Distrito (Sr. Vera), se resuelvan esta tarde.

El Sr. OSÍAS. Propongo que se deje sobre la mesa la moción de cuestión previa.

El Sr. VILLANUEVA. La cuestión previa quiere decir, según los reglamentos, cortar todo debate sobre el asunto sin perjuicio de considerarse las enmiendas.

El Sr. OSÍAS. Creo que antes de votarse la cuestión previa debe votarse la moción de que se deje sobre la mesa la cuestión previa.

El Sr. VILLANUEVA. Propongo que las tres cuestiones presentadas se dejen para esta tarde.

El PRESIDENTE INTERINO. Si no hay ninguna objeción, así se ordena. *(No hubo objeción.)*

SESIÓN EJECUTIVA

El Sr. VILLANUEVA. Propongo que se suspenda la sesión para dar lugar a una sesión ejecutiva.

El PRESIDENTE INTERINO. ¿Hay alguna objeción? *(Silencio.)* La Mesa no oye ninguna. Aprobada.

Se suspende la sesión para dar lugar a la sesión ejecutiva.

Eran las 11.54 a. m.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SENADO

Se reanuda la sesión pública del Senado a las 12.05 p. m.

El PRESIDENTE INTERINO. Se declara reanudada la sesión pública del Senado.

El Sr. QUIRINO. Señor Presidente.

El PRESIDENTE INTERINO. Señor Senador por el Primer Distrito.

SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN

El Sr. QUIRINO. Propongo que se suspenda la sesión hasta esta tarde a las cinco.

El PRESIDENTE INTERINO. ¿Hay alguna objeción a la moción? *(Silencio.)* La Mesa no oye ninguna. Aprobada.

Se suspende la sesión hasta esta tarde a las cinco de la misma.

Eran las 12.07 p. m.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

Se reanuda la sesión a las 5 p. m.

El PRESIDENTE INTERINO. Se declara reanudada la sesión.

El Sr. QUIRINO. Señor Presidente.

El PRESIDENTE INTERINO. Señor Senador por el Primer Distrito.

El Sr. QUIRINO. En ausencia del Presidente del Senado y del Senador Osmeña, miembros del Comité por parte del Senado para investigar los asuntos de Mindanao y Sulu, y estando el informante presente como único miembro de este Comité, se permite pre-

sentar el siguiente informe de dicho Comité. Me parece que no tengo necesidad de informar a la Cámara sobre los hechos. Voy a limitarme a leer las recomendaciones que no son más que cinco:

RECOMENDACIONES

Continuación de las Colonias.

1. La obra de colonización de Mindanao y Sulú debe continuar, destinándose fondos para el establecimiento de más colonias agrícolas. Está demostrado de modo concluyente que los filipinos cristianos y los mahometanos pueden convivir en perfecta armonía en remotas regiones agrícolas. Estas colonias, han contribuido también a aminorar la densidad de población en ciertas secciones de Luzón y Visayas y a aumentar la producción de artículos de primera necesidad en Filipinas, particularmente el palay y el maíz.

Apertura de Caminos.

2. Deben votarse fondos para la construcción de más carreteras en Mindanao y Sulú, siguiendo el plan formulado por la Oficina de Obras Públicas. De suma importancia es el camino interprovincial de Misamis-Zamboanga, ruta seguida por la ola migratoria de mayor volumen hacia Zamboanga y Cotabato, y el de Joló-Tanduy Bato en la isla de Joló. También es necesario destinar fondos para la terminación de la carretera interprovincial de Lanao-Cotabato y de Cotabato-Davao.

Mayor Participación en el Gobierno.

3. A los nativos no cristianos de Mindanao y Sulú se les debe conceder una participación cada vez mayor en el manejo de sus asuntos. La política ya adoptada en el sentido de que a los nativos no cristianos de Mindanao y Sulú se les da la preferencia en la selección de empleados para el servicio Insular, provincial o municipal, destinados a aquella región, es buena y debe mantenerse.

Junta Técnica de Desarrollo.

4. A fin de poder preparar un programa de desarrollo económico, progresivo y sistemático, sería recomendable la organización de una junta técnica compuesta de personas de experiencia en los negocios, en agricultura y en ingeniería para hacer las investigaciones necesarias y formular las consiguientes recomendaciones a la Legislatura.

Visita Periódica.

5. El viaje del Comité legislativo a Mindanao y Sulú ha sido muy útil. Una inspección de tiempo en tiempo por un comité de la Legislatura sería necesaria para la perfecta realización de la política nacional en aquellas regiones. Asimismo, sería recomendable una visita periódica por parte de los filipinos mahometanos a los puntos más interesantes de Luzón y Visayas para una compenetración más estrecha y efectiva entre mahometanos y cristianos.

Ahora, señor Presidente, pido que se lea el Proyecto de Resolución No. 68 del Senado que obra en poder del Clerk de Actas.

EL PRESIDENTE INTERINO. Léase el proyecto de resolución.

EL CLERK DE ACTAS:

RESOLUCIÓN CONFIRMANDO COMO DE INTERÉS PÚBLICO LOS VIAJES DE INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN REALIZADOS POR EL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL SENADO EN PROVINCIAS DURANTE EL INTERREGNO DEL SEGUNDO Y TERCER PERÍODO DE SESIONES DE LA SEPTIMA LEGISLATURA FILIPINA Y AUTORIZANDO EL PAGO DE LOS GASTOS INCURRIDOS POR DICHS VIAJES.

Se *resuelve*, Confirmar, como por la presente se confina como de interés público, el reciente viaje de investigación e inspección a las regiones de Mindanao y Sulú hecho por el Presidente y Miembros del Senado, así como del personal subalterno que les hayan acompañado en dicho viaje;

Se *resuelve*, además, Confirmar, asimismo, como por la presente se confirma, como de interés público los demás viajes de inspección e investigación hechos por el Presidente del

Senado que él certifique como oficiales durante el período comprendido entre el cierre del Segundo Período de Sesiones y apertura del Tercer Período de Sesiones de la Séptima Legislatura.

Se *resuelve*, *Finalmente*, Autorizar, como por la presente se autoriza, el pago de los gastos de viaje incurridos por dicho viaje de investigación e inspección hecho por el Presidente y Miembros del Senado, así como del personal subalterno que les haya acompañado en dicho viaje.

El Sr. SUMULONG. Pido que se suspenda la consideración de esa resolución para más tarde.

EL PRESIDENTE INTERINO. Si no hay ninguna objeción, así se ordena. (No hubo objeción.)

CONTINUACIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE LEY NO. 534 DEL SENADO

EL PRESIDENTE INTERINO. Está en orden el proyecto de Ley No. 534 del Senado.

Tiene la palabra el Senador por el Onceno Distrito (Sr. Galicano), a quien corresponde el turno.

DISCURSO EN CONTRA, DEL SR. GALICANO

El Sr. GALICANO. Señor Presidente: me levanto a oponerme al proyecto de ley que ocupa ahora la atención de la Cámara; pero al hacerlo me doy cuenta de que mi posición en este momento es un tanto difícil y embarazosa. Puede decirse que ya no queda casi nada que decir sobre este particular, pero, sacando fuerzas de flaquezas, voy a recorrer el campo de los argumentos a ver si encuentro algo más que decir que justifique al menos mi voto antes de emitirlo para decidir el proyecto.

Me opongo al proyecto que se discute hoy, porque creo que, a pesar de los argumentos aducidos por sus patrocinadores, no se ha demostrado de una manera evidente la verdadera necesidad de emendar la ley vigente sobre cabotaje. Se ha demostrado sí la necesidad de mejorar el servicio de nuestro cabotaje: en eso todos estamos conformes, sobre todo nosotros los que vivimos allá en Mindanao y tenemos necesidad del servicio de nuestros buques de cabotaje para trasladarnos de una provincia a otra, y aun de un municipio a otro. Somos los primeros en reconocer y aceptar que toda medida encaminada a mejorar el servicio, es buena, así como somos los primeros en condenar los buques viejos que no ofrecen seguridad; pero también somos los primeros, cuando en la medida va envuelto el interés nacional, en rechazar toda medida que para nosotros, sea un peligro o constituya una amenaza a la nación.

Parodiando al orador de esta mañana, digo que sería renunciar a los ideales que he sustentado, sería indigno de llamarme veterano de la revolución, de dos revoluciones, y merecedor del reproche y de la condenación de la posteridad, si, dando las espaldas a mis principios, prefiriere el interés personal, el interés individual, el interés lucrativo de ciertas entidades al interés de la nación.

EL SR. VILLANUEVA FORMULA VARIAS PREGUNTAS AL SR. GALICANO

El Sr. VILLANUEVA. ¿Podría contestarme a unas preguntas el orador, señor Presidente?

El Sr. GALICANO. Sí, señor, con mucho gusto.

EL PRESIDENTE INTERINO. Puede formular sus preguntas el Senador por el Octavo Distrito.